

XII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2022

Acta 19/22

En Madrid, a seis de octubre de dos mil veintidós, siendo las diez horas y cuatro minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

La Excm. Sra. Presidenta declara abierta la sesión.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 2685/22 RGEP 21914

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración del impacto de la política fiscal del Gobierno de la Nación en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Jacinto Uranga.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.2 Expte: PCOP 2727/22 RGEP 21977

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo va a proteger a los más débiles en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.3 Expte: PCOP 2688/22 RGEP 21931

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración que hace del impacto de las medidas fiscales en los servicios públicos de la región.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias (GPS).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.4 Expte: PCOP 2697/22 RGEP 21940

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Modelo fiscal que inspira la política de su Gobierno.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. García Gómez (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Gómez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.5 Expte: PCOP 2700/22 RGEP 21944

Autor/Grupo: Sr. Muñoz Abrines (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que hay que hacer frente a la ocupación ilegal de viviendas en la región.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines.

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.6 Expte: PCOP 2393/22 RGEP 20348

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Instrucciones que se han trasladado desde la Consejería a los centros educativos en relación con la gestión del control de esfínteres del alumnado de primer curso de educación infantil (3 años).

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Huerta Bravo (GPMM).

El Excmo. Sr. D Enrique Ossorio Crespo, Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, procede a la contestación. En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados y llama al orden al Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito, a quien ruega que deje de hacer gestos, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Huerta Bravo.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D Enrique Ossorio Crespo, Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades. En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados y llama al orden, en dos ocasiones, al Ilmo. Sr. Sánchez Pérez, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

1.7 Expte: PCOP 2670/22 RGEP 21832

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tiene pensado el Gobierno implantar detectores de metales en la entrada de algún centro educativo de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

El Excmo. Sr. D Enrique Ossorio Crespo, Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, procede a su contestación.

1.8 Expte: PCOP 2717/22 RGEP 21962

Autor/Grupo: Sr. Menéndez Medrano (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo está aplicando el Gobierno Regional las previsiones del Estatuto de la víctima del delito en el ámbito de sus competencias.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Menéndez Medrano (GPP).

El Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Menéndez Medrano. En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados del Grupo Parlamentario Más Madrid y llama al orden al Ilmo. Sr. Moruno Danzi, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

El Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.9 Expte: PCOP 2172/22 RGEP 18842

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el cumplimiento del objetivo de incrementar la eficiencia energética y disminuir la dependencia energética de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Suárez Menéndez (GPS).

La Excmo. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Suárez Menéndez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmo. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

1.10 Expte: PCOP 2347/22 RGEP 20021

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para controlar las consecuencias en suministro energético y logísticas que puede tener la crisis de Ucrania para nuestra región.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

La Excmo. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmo. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

1.11 Expte: PCOP 2604/22 RGEP 21281

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo va a garantizar el Gobierno la calidad del servicio de atención al cliente del Canal de Isabel II.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Zurita Ramón (GPMM).

La Excmo. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Zurita Ramón.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

1.12 Expte: PCOP 2249/22 RGEP 19625

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el modelo de residencias de mayores de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz (GPMM) en sustitución de la Ilma. Sra. García Gómez, autora de la iniciativa (RGEP 22112/22).

La Excma. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz. La Excma. Sra. Presidenta le solicita que se abstenga de utilizar el insulto.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social. En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio al Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

1.13 Expte: PCOP 2658/22 RGEP 21787

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está llevando el gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la máxima calidad de atención en los centros residenciales para personas mayores.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. García Villa (GPUP).

La Excma. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Villa.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social.

1.14 Expte: PCOP 2705/22 RGEP 21949

Autor/Grupo: Sra. Fernández Alonso (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el desarrollo de las medidas para avanzar en materia de digitalización en el último año.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Fernández Alonso (GPP).

El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Fernández Alonso.
El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.15 Expte: PCOP 2415/22 RGEP 20451

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Previsiones que tiene sobre la reorganización de los Servicios de Urgencias Extrahospitalarias del Servicio Madrileño de Salud.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Díaz Ojeda (GPS).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Díaz Ojeda.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.16 Expte: PCOP 2396/22 RGEP 20429

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno respecto de las bonificaciones aplicadas en los distintos modos de transporte público.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Pastor Barahona (GPS).

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Pastor Barahona.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras.

1.17 Expte: PCOP 2704/22 RGEP 21948

Autor/Grupo: Sr. Ramos Sánchez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno del primer mes de aplicación de la reducción de tarifas a los usuarios del transporte público.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Ramos Sánchez (GPP).

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Ramos Sánchez.

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.18 Expte: PCOP 2706/22 RGEP 21950

Autor/Grupo: Sra. Novo Castillo (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la reciente celebración de los campeonatos inclusivos "Todos Comunidad".

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Novo Castillo (GPP).

La Excm. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Novo Castillo.

La Excm. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de réplica.

2 Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada)

2.1 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 18/22 RGEP 18381, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. (RGEP 19828/22).

2.2 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 18/22 RGEP 18381, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. (RGEP 20671/22).

La Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a la presentación del Proyecto de Ley.

A continuación, conforme a lo previsto en el artículo 142 del Reglamento de la Asamblea, se abre un turno de intervención de los representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos para cada uno, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno. En su condición de Vicepresidente Segundo de la Asamblea abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Morales Porro.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Sánchez Melero. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Blanco Garrido.

A continuación, interviene la Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social para contestar de forma global a los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, la Excm. Sra. Presidenta procede a abrir un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, desde el escaño, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Morales Porro.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Sánchez Melero. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, a la Ilma. Sra. Estrada Madrid.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Blanco Garrido.

Finalmente, se abre un turno final de intervención de la Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, desde el escaño, por tiempo máximo de tres minutos.

3 Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada)

3.1 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 11/22 RGEP 14979, de creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid. (RGEP 16319/22).

3.2 Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL

11/22 RGEP 14979, de creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid. (RGEP 16389/22).

El Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, procede a la presentación del Proyecto de Ley.

A continuación, conforme a lo previsto en el artículo 142 del Reglamento de la Asamblea, se abre un turno de intervención de los representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos para cada uno, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Sánchez Melero.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Núñez Guijarro.

A continuación, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, para contestar de forma global a los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, la Excma. Sra. Presidenta procede a abrir un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, desde el escaño, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Sánchez Melero.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Núñez Guijarro.

El Ilmo. Sr. Morano González pide la palabra, en virtud del artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, siéndole concedida por la Excm. Sra. Presidenta.

En el turno de réplica previsto en el artículo 113.5, interviene el Ilmo. Sr. Núñez Guijarro.

Finalmente, se abre un turno final de intervención del Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, desde el escaño, por tiempo máximo de tres minutos.

4 Interpelaciones

4.1 Expte: I 18(XII)/21 RGEP 13999

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general en materia de natalidad.

Interviene, en turno de exposición, la Ilma. Sra. Monterrubio Hernández (GPS), en sustitución de la Ilma. Sra. Morales Porro, autora de la iniciativa (RGEP 22287/22), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202.1 del Reglamento de la Asamblea.

(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).

Contesta a la Interpelación el Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

Interviene, en turno de réplica, la Ilma. Sra. Monterrubio Hernández.

El Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior interviene en turno de réplica.

En turno de representantes de los Grupos Parlamentarios, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 202.2 del Reglamento de la Asamblea, intervienen para fijar su posición:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Arenillas Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Bravo Sánchez.

Finalmente, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior contestando a los Grupos Parlamentarios a los que no pertenece la autora de la Interpelación.

5 Proposiciones No de Ley

5.1 Expte: PNL 304/22 RGEP 19256

Autor/Grupo: Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Alcanzar un acuerdo de financiación plurianual con las Universidades Públicas que les permita dotarse de los mismos recursos por estudiante que las Comunidades que ocupan los primeros puestos por financiación en el resto del Estado. 2. Reducir las tasas y precios públicos hasta situarse en la media de los costes en el sistema universitario. 3. Establecer, de acuerdo con las Universidades Públicas, un Plan de Renovación y Creación de Infraestructuras Educativas y Científicas. 4. Establecer, de acuerdo con las Universidades Públicas, un plan regional de ciencia y tecnología. 5. Establecer y diseñar, de acuerdo con las Universidades Públicas, un plan integral de reducción de la precariedad en el empleo de Personal Docente e Investigador PDI y Personal de Administración y Servicios PAS. 6. Establecer un plan de calidad e inspección del sistema universitario madrileño. 7. Impulsar medidas de incentivación de la coordinación de los proyectos educativos y de investigación. 8. Analizar, consensuar e implementar medidas de mejora de la inserción social de las actividades universitarias. 9. Plan de internacionalización y apoyo a las Universidades Europeas, y cuestiones conexas.

Se han presentado siete enmiendas de modificación y cinco enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 22257/22), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación número 1:

Se propone modificar el punto 1 a la Proposición No de Ley original en los términos siguientes:

"Alcanzar un acuerdo de financiación plurianual con las Universidades Públicas que se plasmaría en un contrato programa a 5 años en el que se garantice el 100% del capítulo 1 y la totalidad de los gastos sociales del personal contratado".

- Enmienda de modificación número 2:

Se propone modificar el punto 2 a la Proposición No de Ley original en los términos siguientes:

"Reducir las tasas y precios públicos hasta situarse en la media de los costes en el sistema universitario español".

- Enmienda de modificación número 3:

Se propone modificar el punto 3 a la Proposición No de Ley original en los términos siguientes:

"Establecer, de acuerdo con las Universidades Públicas y Centros de Investigación, un Plan de Renovación y Creación de Infraestructuras Educativas y Científicas".

- Enmienda de modificación número 4:

Se propone modificar el punto 4 a la Proposición No de Ley original en los términos siguientes:

"Establecer, de acuerdo con las Universidades Públicas y Privadas de la Comunidad de Madrid, un plan regional de ciencia y tecnología que incluya un contrato programa específico con cada universidad. Fomentando, entre las mismas, la colaboración y coordinación en programas de doctorado y proyectos de investigación para fortalecer el sistema de investigación en Madrid".

- Enmienda de modificación número 5:

Se propone modificar el punto 5 a la Proposición No de Ley original en los términos siguientes:

"Establecer y diseñar, de acuerdo con las Universidades Públicas, un plan integral de reducción de la precariedad laboral y salarial del Personal Docente e Investigador PDI laboral y Personal de Administración y Servicios PAS laboral que se plasmaría en un contrato programa a 5 años".

- Enmienda de modificación número 6:

Se propone modificar el punto 6 a la Proposición No de Ley original en los términos siguientes:

"Establecer un Plan de calidad e inspección del sistema universitario madrileño que asegure que, tanto las universidades públicas, las privadas, como los centros adscritos a las universidades, cumplen las condiciones establecidas en el Real Decreto RD 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios".

- Enmienda de modificación número 7:

Se propone modificar el punto 9 a la Proposición No de Ley original en los términos siguientes:

"Poner en marcha un Plan de internacionalización de las universidades públicas madrileñas, fomentando la creación de un nodo universitario en la Comunidad de Madrid y el aprendizaje del español".

- Enmienda de adición número 1:

Se propone adicionar un punto 10 a la Proposición No de Ley original en los términos siguientes:

"Fomentar la colaboración entre las Universidades Públicas y Privadas de la Comunidad de Madrid favoreciendo la creación de programas de doctorado y proyectos de investigación interdisciplinares e interuniversitarios que impulsen el sistema de investigación en Madrid".

- Enmienda de adición número 2:

Se propone adicionar un punto 11 a la Proposición No de Ley original en los términos siguientes:

"Alcanzar un acuerdo de financiación plurianual a 5 años con las Universidades Públicas para el fomento de la presencia permanente de las empresas privadas dentro de los Campus que facilite la implicación social en la investigación, innovación, transferencia y docencia, así como la realización de prácticas laborales de los alumnos y la empleabilidad de los egresados".

- Enmienda de adición número 3:

Se propone adicionar un punto 12 a la Proposición No de Ley original en los términos siguientes:

"Elaborar un Plan de garantías para la neutralidad política en las Universidades Públicas de Madrid contra las conductas de odio por motivos ideológicos y la garantía de la libertad de expresión".

- Enmienda de adición número 4:

Se propone adicionar un punto 13 a la Proposición No de Ley original en los términos siguientes:

"Plan para la mejora e impulso de la gobernanza y buen gobierno de las Universidades Públicas mediante la asignación de fondos extraordinarios a aquellas universidades que se adhieran a los programas de transparencia y dación de cuentas".

- Enmienda de adición número 5:

Se propone adicionar un punto 14 a la Proposición No de Ley original en los términos siguientes:

"Plan de mejora del sistema de becas universitarias de la Comunidad de Madrid, poniendo en marcha el complemento de la Comunidad de Madrid de los alumnos del Programa Erasmus+ aprobado en la Proposición No de Ley 30/2022, estudio y puesta en marcha de becas salario, incremento de los fondos en becas para estudiantes en situaciones económicas desfavorables y para alumnos con discapacidad".

Intervienen, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de las mismas, el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Castell Díaz.

A continuación, y a petición de los Grupos Parlamentarios autores de la iniciativa, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez.

Seguidamente, intervienen, en turno de réplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Castell Díaz.

5.2 Expte: PNL 318/22 RGEP 20386

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Detener el proceso de aprobación de la Orden por la que se regulan distintos medios de pago para la práctica de determinados juegos de suerte, envite o azar. 2. Constituir un Observatorio del Juego en la Comunidad de Madrid, que tendrá por objeto analizar la situación del juego y las apuestas en la Comunidad de Madrid y emitir informes periódicos proponiendo modificaciones legales para este sector en función del interés general, asesorar al Gobierno Regional en materia de ordenación del juego, así como cualquiera otra cuestión que pueda ser útil para armonizar la actividad comercial del juego y las apuestas con la salud pública, con las especificaciones que se citan.

Se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 22263/22), con el siguiente tenor literal:

Se propone sustituir el texto dispositivo propuesto en el punto 1 por el siguiente:

“a) La creación de un Consejo del Juego en la Comunidad de Madrid, en el que estén representados los ayuntamientos y la Comunidad, los partidos con representación en la Asamblea, operadores de juego y asociaciones de afectados por el juego, encomendando que su primera labor sea la elaboración en seis meses de un informe de evaluación de la actividad del juego en la Comunidad de Madrid; tal y como se aprobó en esta Asamblea en 2018.

b) No aprobar, por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, ninguna normativa u orden que afecte al juego que no cuente con el informe preceptivo de este Consejo sobre la conveniencia o no de las mismas que aseguren la salud y seguridad de los diferentes usuarios.

c) Establecer de forma clara la distancia mínima de los locales de casas de apuestas con los centros de enseñanza, que en ningún caso será inferior a 500 metros, tal y como se aprobó por esta Asamblea en 2019.

d) Reforzar los controles de admisión en los locales destinados a actividades de juego, evitando que personas que consten en relación de prohibidos, menores o personas con grave adicción, puedan entrar en los locales citados.

e) Que se regulen los anuncios publicitarios que de forma compulsiva se emiten por las empresas de casas de apuestas y juego online, destinando parte de la recaudación impositiva a campañas de prevención y detección de conductas adictivas.

f) En función de lo reflejado en el apartado anterior, establecer para las casas de apuestas un tipo de gravamen tributario del 25%”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Portero de la Torre.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Portero de la Torre.

5.3 Expte: PNL 323/22 RGEP 20878

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Establecer una Carta de Derechos para los Autónomos de Madrid, donde se garanticen una serie de Servicios y Derechos, desarrollados con calidad, a todas aquellas personas que quieran ser autónomos en nuestra Comunidad. 2. Establecer anualmente una convocatoria de subvención específica por parte de la Comunidad de Madrid para las líneas de actuación que se detallan. 3. Implementar las iniciativas de apoyo directo para el desarrollo de la actividad emprendedora que se especifican. 4. Fijar para los autónomos y emprendedores de la Comunidad de Madrid los Beneficios e Incentivos Fiscales que se enumeran. 5. Fomentar acuerdos con entidades financieras que ayuden a crear y consolidar a los autónomos de nuestra región, facilitando su financiación y desde la propia Comunidad de Madrid, articular a través de Avalmadrid SGR anualmente, al menos las líneas de financiación de forma periódica detalladas. 6. Poner a disposición de autónomos, emprendedores y pequeñas empresas de la Comunidad de Madrid la cantidad de 400 millones de euros para hacer frente al incremento del coste de la energía desde el 1-10-22 hasta el 30-06-23. A través de este Bono energético, asumir el 50% del coste energético hasta un máximo de 5.000 euros por solicitante.

Se han presentado una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 22256/22) y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP 22262/22), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone adicionar un punto 7 a la Proposición No de Ley original en los términos siguientes:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a la derogación del Real Decreto Ley 13/2022, de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad".

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Añadir a la redacción del punto propositivo 6 la siguiente frase:

"que en todo caso se comprometerá a través de una declaración responsable a que la actividad subvencionada o bien contribuye a la transición energética o al menos no la perjudica".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos y Vox en Madrid, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Zurita Ramón.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Zurita Ramón.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo. La Excm. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

5.4 Expte: PNL 328/22 RGEP 21354

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar un Plan Estratégico contra la soledad no deseada de la Comunidad de Madrid. 2. Realizar un estudio de campo que permita por un lado elaborar un censo lo más preciso posible sobre la prevalencia de la soledad no deseada en todo el territorio de la Comunidad de Madrid y por otro identificar los agentes del tejido social y vecinal con posibilidad de formar redes de apoyo mutuo para intervenir en las estrategias de prevención y atención que precisa un abordaje de base comunitaria centrado en la persona. 3. Dotar a los servicios públicos de su competencia tanto del ámbito social, sanitario o educativo de los recursos necesarios tanto humanos como materiales como para absorber las necesidades relacionadas con la demanda que va a suponer el abordaje integral de la SND. 4. Realización de campañas y acciones para sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de identificar, prevenir, actuar e implicarse solidariamente en la lucha contra la SND. 5. Identificar las necesidades de los entornos implicados en la atención o cuidados de las personas con SND, todo ello con las especificaciones que se citan.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Joya Verde.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Conejero Palero.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Pérez Abraham.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Joya Verde.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Conejero Palero.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Pérez Abraham.

5.5 Expte: PNL 332/22 RGEP 21363

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Garantizar la gratuidad de las matrículas de Formación Profesional de Grado Superior eliminando la actual tasa de 400 euros por curso completo. Rebajar un 50% la tasa por repetición de módulo profesional.

Se han presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP 22158/22), una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 22252/22) y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 22253/22), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Se modifica el punto 2 de la parte dispositiva, cambiando: *"Rebajar un 50% la tasa por repetición de módulo profesional"* por: *"Eliminar la tasa por repetición en los módulos de Formación Profesional para garantizar la gratuidad de la educación"*.

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular:

Se sustituye el texto de la Proposición por el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Establecer la gratuidad del segundo curso de Formación Profesional de Grado Superior para todos aquellos alumnos que en el curso anterior hayan superado todos los módulos del primer curso".

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone añadir al texto dispositivo propuesto el siguiente:

"- Garantizar la devolución de la matrícula de Formación Profesional de Grado Superior al alumnado matriculado en el curso 2022/2023.

- Garantizar la eliminación del precio público en el ejercicio 2023".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos, Socialista y Popular, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Catalá Martínez.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Fernández Rubiño.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Fernández Rubiño.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Catalá Martínez. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados, y llama al orden al Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

La Excm. Sra. Presidenta somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 304/22 RGEP 19256, en representación de los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Moreno García, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 318/22 RGEP 20386, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz, quien concreta que no acepta dicha enmienda.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 323/22 RGEP 20878, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid y Unidas Podemos, interviene el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar, quien concreta que acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 332/22 RGEP 21363, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos, Popular y Socialista, interviene el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

La Excm. Sra. Presidenta informa de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16, puntos 3 y 4, del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota simultánea al desarrollo de la sesión plenaria de tres Diputados.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 18/22 RGEP 18381 (RGEP 19828/22) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 45
- Votos en contra: 74
- Abstenciones: 9

La votación remota simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 18/22 RGEP 18381 (RGEP 19828/22) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 18/22 RGEP 18381 (RGEP 19828/22) es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 46
- Votos en contra: 76
- Abstenciones: 9

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 18/22 RGEP 18381 (RGEP 19828/22).

➤ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 18/22 RGEP 18381 (RGEP 20671/22) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 46
- Votos en contra: 74
- Abstenciones: 9

La votación remota simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 18/22 RGEP 18381 (RGEP 20671/22) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 18/22 RGEP 18381 (RGEP 20671/22) es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 47
- Votos en contra: 76
- Abstenciones: 9

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 18/22 RGEP 18381 (RGEP 20671/22).

➤ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 11/22 RGEP 14979 (RGEP 16319/22) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 73
- Abstenciones: 1

La votación remota simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 11/22 RGEP 14979 (RGEP 16319/22) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 11/22 RGEP 14979 (RGEP 16319/22) es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 75
- Abstenciones: 1

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 11/22 RGEP 14979 (RGEP 16319/22).

➤ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 11/22 RGEP 14979 (RGEP 16389/22) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 74
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 11/22 RGEP 14979 (RGEP 16389/22) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 11/22 RGEP 14979 (RGEP 16389/22) es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 56
- Votos en contra: 76
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 11/22 RGEP 14979 (RGEP 16389/22).

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 304/22 RGEP 19256, de los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 62
- Abstenciones: 12

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 304/22 RGEP 19256, de los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 304/22 RGEP 19256, de los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 56
- Votos en contra: 64
- Abstenciones: 12

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 304/22 RGEP 19256, de los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 318/22 RGEP 20386, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 32
- Votos en contra: 74
- Abstenciones: 23

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 318/22 RGEP 20386, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 318/22 RGEP 20386, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 33
- Votos en contra: 76
- Abstenciones: 23

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 318/22 RGEP 20386, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 323/22 RGEP 20878, del Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 62
- Abstenciones: 12

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 323/22 RGEP 20878, del Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 323/22 RGEP 20878, del Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 56
- Votos en contra: 64
- Abstenciones: 12

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 323/22 RGEP 20878, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 328/22 RGEP 21354, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 74

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 328/22 RGEP 21354, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 2

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 328/22 RGEP 21354, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 56
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 76

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 328/22 RGEP 21354, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar un Plan Estratégico contra la soledad no deseada de la Comunidad de Madrid dotado con un presupuesto económico diferenciado, con la participación activa de todos los sectores de la sociedad implicados, incluidos los representantes de todas las Administraciones públicas, de colectivos ciudadanos vulnerables, asociaciones científicas y profesionales, así como del ámbito social, incluidas las ONG, entidades del tercer sector, sindicatos, etc., con la intención de ser presentado, a ser posible, al final de la presente Legislatura.

2. Realizar un estudio de campo que permita por un lado elaborar un censo lo más preciso posible sobre la prevalencia de la soledad no deseada en todo el territorio de la Comunidad de Madrid con desglose de sus características y necesidades específicas según grupo de edad, ámbito territorial y otros

parámetros que se estimen relevantes y por otro identificar los agentes del tejido social y vecinal con posibilidad de formar redes de apoyo mutuo para intervenir en las estrategias de prevención y atención que precisa un abordaje de base comunitaria centrado en la persona.

3. Dotar a los servicios públicos de su competencia tanto del ámbito social, sanitario o educativo de los recursos necesarios tanto humanos como materiales como para absorber las necesidades relacionadas con la demanda que va a suponer el abordaje integral de la SND incluida las labores de coordinación sociosanitaria y con las redes de apoyo, las entidades locales o las del tercer sector, así como de formación e investigación.

4. Realización de campañas y acciones para sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de identificar, prevenir, actuar e implicarse solidariamente en la lucha contra la SND.

5. Identificar las necesidades de los entornos implicados en la atención o cuidados de las personas con SND como familiares, asistentes personales, cuidadores profesionales, etc., con un foco prioritario centrado en las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, con la finalidad de mejorar su bienestar y condiciones de intervención, incluyendo los espacios de encuentro e interacción sociocultural a nivel comunitario".

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 332/22 RGEP 21363, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 67
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 62

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 332/22 RGEP 21363, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 2

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 332/22 RGEP 21363, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 68
- Votos en contra: 0

- Abstenciones: 64

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 332/22 RGEF 21363, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Garantizar la gratuidad de las matrículas de Formación Profesional de Grado Superior eliminando la actual tasa de 400 euros por curso completo.*
- Rebajar un 50 % la tasa por repetición de módulo profesional".*

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veinte horas y veintiséis minutos, la Excm. Sra. Presidenta levanta la sesión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

**V.B.
LA PRESIDENTA,**